



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1068-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0944-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1008-2018-UNHEVAL-FCE/D, que aprueba y autoriza la licencia por capacitación oficializada a la Mg Doris Guzman Soto, para que participe en el curso taller de especialización "Análisis de Casos, para Medición del Logro del Perfil de Egreso, para la Gestión y Calidad de la I+D+I para Docente y Enfoque por Competencias en un Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación-Modelo SINEACE", los días 19 y 20 de julio de 2018; asimismo, solicita pasajes y viáticos para las fechas indicadas;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 916-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Proveído N° 8576-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 1931-2018-UNHEVAL/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuesto por el monto de S/. 600.00 para la docente Mg. Doris Guzman Soto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6837-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

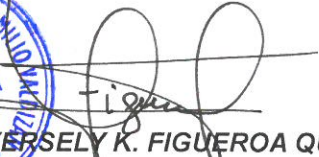
1° **OTORGAR** una **asignación económica** de **S/. 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.15.12), de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04, a favor de la docente DORIS GIOCONDA GUZMAN SOTO, de la Facultad de Ciencias de la Educación; quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el curso taller de especialización "Análisis de Casos, para Medición del Logro del Perfil de Egreso, para la Gestión y Calidad de la I+D+I para Docente y Enfoque por Competencias en un Proceso de Autoevaluación con Fines de Acreditación-Modelo SINEACE", realizado los días del 19 y 20 de julio de 2018, autorizado con la Resolución N° 1008-2018-UNHEVAL-FCE/D; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
FCE-DIGA-OGRH  
UEgresos-UEyC  
File-Archivo